

Fecha: la de la firma.

Ref.: V/MDA/JCC

Asunto: *proyecto de Decreto sobre Profesiones del Deporte de Andalucía.*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección de Promoción del Deporte, Hábitos
Saludables y Tejido Deportivo
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edificio Torretriana.
41092. Sevilla.

En contestación a su oficio de 17 de febrero pasado, en relación con el inicio de la tramitación del proyecto de Decreto sobre Profesiones del Deporte de Andalucía, se trasladan las siguientes observaciones realizadas por la Agencia Digital de Andalucía:

“El borrador de Decreto no hace alusión expresa -ni en los antecedentes ni en el texto articulado- a la aplicación del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Concretamente, el artículo 20 del Decreto 622/2019, regula las Sedes electrónicas de las Consejerías, sedes derivadas y sedes compartidas. En relación a este punto es preciso matizar que la Junta de Andalucía -a la fecha del presente borrador- no tiene creada todas las Sedes electrónicas, por ello, se estima oportuno incorporar -en los artículos del borrador que hace alusión a la publicación en la sede electrónica- la siguiente coletilla: (...) se publicarán en la Oficina Virtual o en la correspondiente sede electrónica, en su caso.”

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

Avda. de Roma s/n
Palacio de San Telmo
41071 - Sevilla
T: 955035333
cg.viceconsejeria.cpai@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	16/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4MAR8CXQQYZJGLV4YVNVCE8B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	